

9795 *RESOLUCION de 21 de diciembre de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa un calentador de agua por acumulación, vertical, marca «Web», modelo W-100 y variantes, fabricado por «Warm Boiler, S.p.A.», en su instalación industrial ubicada en Palermo (Italia).*

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por la Empresa «Sircom, Sociedad Anónima», con domicilio social en Núñez de Balboa, 118, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de calentador de agua por acumulación, vertical, fabricado por «Warm Boiler, S.p.A.», en su instalación industrial ubicada en Palermo (Italia);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el «Laboratorio CTC Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave 1218-M-IE/2, y la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TM-M-30-WB-IA-01 (AD), han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por Orden de 9 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con la contraseña de homologación CET-0021, disponiéndose como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 21 de diciembre de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.
Segunda. Descripción: Potencia. Unidades: W.
Tercera. Descripción: Capacidad. Unidades: Litros.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Web», modelo W-100.

Características:
Primera: 220.
Segunda: 1.500.
Tercera: 100.

Marca «Fuyma», modelo TF-100.

Características:
Primera: 220.
Segunda: 1.500.
Tercera: 100.

Marca «BDT», modelo L-100.

Características:
Primera: 220.
Segunda: 1.500.
Tercera: 100.

Marca «BDT», modelo TL-100.

Características:
Primera: 220.
Segunda: 1.500.
Tercera: 100.

Madrid, 21 de diciembre de 1987.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

9796 *RESOLUCION de 21 de diciembre de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa frigorífico, marca «Friesen», modelo HR-235 y variantes, fabricado por «HR Teixeira y Ramalho, Lda.», en su instalación industrial ubicada en Pinhal Novo (Portugal).*

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por la Empresa «Friesen, Sociedad Limitada», con domicilio social en Chile, 17, municipio de Vigo, provincia de Pontevedra, para la homologación de frigorífico, fabricado por «HR Teixeira y Ramalho, Lda.», en su instalación industrial ubicada en Pinhal Novo (Portugal);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia de la ETSII de Madrid, mediante dictámenes técnicos con claves E860457224 y 87015062 y la Entidad colaboradora «Asistencia Técnica Industrial, S. A. E.» (ATISAE), por certificado de clave JA-86/167/C-3070/1 han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por Orden de 9 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con la contraseña de homologación CEF.0055 disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 21 de diciembre de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Información complementaria:

Estos aparatos son, a compresión, con grupo hermético de clase N.

El compresor de estos aparatos es marca «IRE», modelo B8A10.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.
Segunda. Descripción: Potencia. Unidades: W.
Tercera. Descripción: Volumen bruto. Unidades: dm³.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Friesen», modelo HR-235.

Características:
Primera: 220.
Segunda: 95.
Tercera: 233.

Marca «Alaska», modelo HR-235.

Características:
Primera: 220.
Segunda: 95.
Tercera: 233.

Marca «Kraking», modelo HR-235.

Características:
Primera: 220.
Segunda: 95.
Tercera: 233.

Madrid, 21 de diciembre de 1987.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

9797 *RESOLUCION de 21 de diciembre de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa aparato eléctrico de calefacción por acumulación, fijo, marca «Stiebel Eltron», modelo ETS 608, fabricado por «Stiebel Eltron GmbH & Co. KG», en su instalación industrial ubicada en Holzminden (República Federal Alemana).*

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por la Empresa «Thermia Ingenieros, Sociedad Anónima», con domicilio social en Pradillo, 16, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de aparato eléctrico de calefacción por acumulación, fijo, fabricado por «Stiebel Eltron GmbH & Co. KG», en su instalación industrial ubicada en Holzminden (República Federal Alemana);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto, cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia de la ETSII de Madrid, mediante dictámenes técnicos con clave 87015160 y 87035077 y la Entidad colaboradora «Tecnos, Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TD-THI-SE-IA-01(AD), han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por Orden de 9 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con la contraseña de homologación CEA-0058, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 21 de diciembre de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.
Segunda. Descripción: Potencia. Unidades: W.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Stiebel Eltron», modelo ETS 608.

Características:

Primera: 380,3 N/220.
Segunda: 3.000.

Madrid, 21 de diciembre de 1987.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

9798 *RESOLUCION de 21 de diciembre de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se modifica la de 28 de septiembre, que homologa lavadoras de carga frontal marca «Fagor» y variantes fabricadas por «Ulgor, S. Coop. Ltda.».*

Vista la solicitud presentada por la Empresa «Ulgor, S. Coop. Ltda.», en la que solicita la modificación de la Resolución de fecha 28 de septiembre de 1987, por la que se homologan lavadoras de carga frontal;

Resultando que los aparatos homologados mediante la citada Resolución de 28 de septiembre de 1987, son de la marca «Fagor» y variantes, siendo el modelo base marca «Fagor», modelo 504 F 859;

Resultando que la modificación que se pretende consiste en incluir nuevas marcas y modelos, cuyas características, especificaciones y parámetros no suponen variación con respecto al tipo homologado;

Vistos los Reales Decretos 2584/1981, de 18 de septiembre; 734/1985, de 20 de febrero, y 2236/1985, de 5 de junio,

Esta Dirección General ha resuelto modificar la Resolución de 28 de septiembre de 1987 por la que se homologan lavadoras de carga frontal de la marca «Fagor» y variantes, siendo el modelo base marca «Fagor», modelo 504 F 859, con la contraseña de homologación CEL-0038, en el sentido de incluir en dicha homologación las marcas y modelos cuyas características son las siguientes:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.
Segunda. Descripción: Potencia. Unidades: W.
Tercera. Descripción: Capacidad ropa seca. Unidades: Kg.

Valor de las características para cada marca o modelo

Marca «Otsein», modelo 504 LS 2270.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 2490/2950.
Tercera: 4,5.

Madrid, 21 de diciembre de 1987.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

9799 *RESOLUCION de 21 de diciembre de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa frigorífico de circulación forzada de aire marca «Candy», modelo GE 32 NF y variantes, fabricado por «Candy Electrodomestici, S.p.A.», en su instalación industrial ubicada en Bérgamo (Italia).*

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por la Empresa «Kapy, Sociedad Anónima», con domicilio social en Cardenal Herrera Oria, 63, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de frigorífico de circulación forzada de aire, fabricado por «Candy Electrodomestici, S.p.A.», en su instalación industrial ubicada en Bérgamo (Italia);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologación solicita y que el «Laboratorio CTC Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave 1180-M-IE/3, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado de clave MDD/990/022/877 C, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por Orden de 9 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación CEF-0057, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 21 de diciembre de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Información complementaria:

Estos aparatos son a compresión, con grupos herméticos, clase N.

La potencia nominal de la resistencia de descarche es de 200 W. El compresor de estos aparatos es marca «Necchi», modelo ESM-8K.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.
Segunda. Descripción: Potencia. Unidades: W.
Tercera. Descripción: Volumen bruto. Unidades: dm³

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Candy», modelo GE 32 NF.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 190.
Tercera: 293.

Marca «Candy», modelo NFE 32.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 190.
Tercera: 293.

Marca «Philco», modelo PM 532 NF.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 190.
Tercera: 293.

Madrid, 21 de diciembre de 1987.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

9800 *RESOLUCION de 21 de diciembre de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa aparato eléctrico de calefacción por acumulación, fijo, marca «Stiebel Eltron», modelo ETS 208, fabricado por «Stiebel Eltron GmbH & Co. KG», en su instalación industrial ubicada en Holzminden (República Federal Alemana).*

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por la Empresa «Thermia Ingenieros, Sociedad Anónima», con domicilio social en Pradillo, 16, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de aparato eléctrico de calefacción por acumulación, fijo, fabricado por «Stiebel Eltron GmbH & Co. KG», en su instalación industrial ubicada en Holzminden (República Federal Alemana);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto, cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia de la ETSII de Madrid, mediante dictámenes técnicos con clave 87015160 y 87025160 y la Entidad colaboradora «Tecnos, Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TD-THI-SE-IA-01(AD), han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas